¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 16 de su publicacion.] BUENOS AIRES, SABADO 20 DE JULIO DE 1839. No. 4,816.

LA GACETA MERCANTIL.
☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.
PRECIO.
Subscripcion por mes.........9 Pesos.
Números sueltos sencillos....4 Reales.
☞Se vende en la misma imprenta.

D. Benito Ramirez.

OFRECE á este respetable público servirlo con toda delicadeza, y finura en todo cuanto concierne á su facultad.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza poniéndolas en el mejor estado. Emploma y corrige toda catie en las muelas y dientes, por inútiles que se hallen; pone dientes artificiales de diferentes construcciones.

Igualmente tiene un específico tan recomendable en esta capital por tantos años, y en Montevideo, y en toda la América, como á continuacion se verá.

Ningun sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil á un Pueblo á quien debe su subsistencia. El profesor dentista D. Benito Ramirez reconocido á la honrosa confianza y alto aprecio que se le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público un específico el mas seguro y eficaz para curar cualquier enfermedad de los dientes y encías; es cierto que su utilidad está en razon directa de los innumerables trabajos y fatigas que ha sufrido, y de los infinitos esperimentos que ha sido necesario emprender: pero al fin tiene la confianza de haber llenado sus deseos, asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepientan de su credulidad, y á quien el uso del elixir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá á proponer, usándolo del modo que á continuacion dirá.

VIRTUDES Y MODO DE USARLO.

Este elixir conserva sana y buena la dentadura al que la tenga, lavandose diariamente del modo siguiente:—Se tomarán dos cucharas de agua pura, con la que se mezclarán tres gotas de elixir hasta seis si hubiere demasiado alteracion ó malicia en las encias, cuya preparacion se mantendrá por largo tiempo en la boca teniendo la precaucion de lavarse antes con agua sola si hubiese carie y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muela, ó dientes; despues de haber hecho lo que queda arriba dicho, se mojará en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela ó diente, se introducirá en él, y en el momento mismo desaparecerá el dolor.

Fortifica las encias, curándolas de toda debilidad y alteracion; destruye la esponjosidad, y demasiado molicie, que se observa generalmente en sillas, proporcionándoles la firmeza y solidez necesaria; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca, ó indolente; y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes ó encias.

NOTA.—*Los frasquitos se venden en la casa del dentista á cinco pesos, y se compran los vacios y todos los que sean de igual tamaño.*

Calle de San Miguel ó de la Piedad número 198. m12 tfs

¡VIVA LA FEDERACION!

DE órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Cayetano Campana, y á solicitud de D. Estanislao Zamudio, se hace saber al público que toda persona que se crea con derecho á obtener el patronato de dos Capellanias fundada la una de dos mil pesos por la Señora Doña Juana Nepumuceno de Echavarria, á nombre de su esposo el Sr. D. Estanislao Zamudio, y la otra de cuatrocientos cincuenta pesos, fundada por la Señora Doña Catalina Omé de Pesoa, á nombre de su Señora madre Da. Maria Arroyo, pueden presentarse en el juzgado por mi oficina con los documentos conducentes en el término de quince dias contados desde el de esta publicacion, en la inteligencia que si no lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, julio 16 de 1839.
AGRELO.
j19—1p.

Aviso al Público.

EL Miércoles 17 se han robado de la calle de Cangallo No. 243, dos saumadores de plata, figurando una sesta; adentro tienen unos braceritos de cobre para las brazas, uno es usado y el otro nuevo, con unas letras iniciales del platero, que se ignora que letras son. El que los entregue en dicha casa recibirá una buena gratificacion.
j19—3p.

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Presidente del Tribunal de Medicina.

Buenos Aires, Julio 18 de 1839.—
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederasion Argentina.—

Da cuenta da una ocurrencia que ha habido sobre la enfermedad del Licenciado D. Salvio Gaffarot.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, Encargado del despacho.

El que subscribe, hallándose á esta hora que son las diez, donde lo ha obligado á recogerse un tenaz resfrio, ha recibido noticia de hallarse muy enfermo el Sr. Gaffarot.
Dios guarde al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno muchos años.

Justo Garcia Valdez.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

Buenos Aire, Julio 17 de 1839.—
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.—

Al Presidente del Tribunal de de Medicina.

El infrascrito ha recibido órden del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas para decir á Vd. que S. E. queda enterado de su nota fecha de hoy en que participa hallarse muy enfermo el licenciado D. Salvio Gaffarot motivo por el cual no puede asistir á la funcion que ha de hacerse el dia de mañana en celebridad de nuestra gloriosa Independencia.
Dios guarde á Vd. muchos años.

Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz de la Matanza.

Matanza, Julio 16 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independenc., y 10 de la Confederacion Argentina.

Felicita á S. E. por el motivo que expresa, manifestándole la grande alarmante sorpresa que afectó los animos de todos los vecinos Federales de este partido, y su fiel constante decision en sostener á todo trance la Santa Causa Nacional de Nuestra Confederacion, asi como la de la libertad y dignidad de la América.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Señor:

El que firma tiene el alto honor de dirigirse á V. E. para manifestarle la gran sorpresa que afecto á todo este vecindario en los momentos que le fué comunicada la funesta alarmante noticia de la negra conspiracion contra la preciosa vida de V. E., tramada por hombres ingratos, vendidos al inmundo oro francés, siendo su principal autor un Catilina, cuyo insano furor que habia abusado del sufrimiento y moderacion de V. E., y aun de los verdaderos Federales que tanto interesan en su conservacion los arrastró miserablemente al condigno castigo á que provocó, y dió justo mérito por su negra perfidia y criminal pretension de envolvernos en torrentes de sangre si hubiesen logrado derribar la fuerte columna del templo de nuestra Independencia Nacional. Si hubiesen logrado, repetiré, arrebatarnos la inestimable vida de V. E. en quien dignamente está confiada la suerte de nuestros destinos y de quien esperamos nuestra futura felicidad permanente bajo el sistema que hemos adoptado, pero apesar, Exmo. Sr., de que estos hombres desnaturalizados, indignos de pisar el pais que los vió nacer, se empeñan con sus tenebrosas maniobras en labrar su ruina, la Divina Providencia que todo lo vé, ha querido que V. E. descubriese tan horrendo plan salvando su vida del asesino puñal, y que sus autores fuesen victimas compurgando los males que intentaban hacer sin temor de la Justicia Divina, ni menos de la justa irritacion de las masas Federales amantes de su Independencia, no menos que fieles á la ilustre persona de V. E. Teman pues los alevosos salvages unitarios el puñal vengador de los Federales, acaben de conocer en la escuela de los escarmientos su desengaño, la impotencia y nulidad de sus negros planes porque la justicia del Cielo no los permite.
El que firma, Exmo. Sr., por tan próspero acontecimiento en que cree firmemente haber librado V. E. la vida por la protectora mano del Todo-Poderoso, á quien damos infinitas gracias por esto, y demas beneficios recibidos á favor de Nuestra Santa Causa Nacional, y de la conservacion de V. E., no halla espresiones con que felicitarle, protestándole á nombre de todo este vecindario que están prontos á tomar el puñal contra todo el que atentare contra la importante vida de V. E., y que primero derramarán su sangre que dejarse dominar de ningun poder extraño, delegando á sus sucesores el oprobio, y humillante servidumbre.
Quiera pues V. E. aceptar estas cordiales felicitaciones y protestas de los vecinos de este su partido Federal, en que altamente se honra el que firma por sí, y á nombre de ellos, como fieles adictos á la digna persona de V. E.
Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.

Exmo. Sr.—

Manuel Cipriano Pardo.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz de Lobos.

Lobos, Julio 17 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia y 10 de la Confederacion Argentina.

Por sí y á nombre de este vecindario felicita á S. E. por el buen exito y feliz descubrimiento hecho á los salvages unitarios que han intentado cometer el mayor de los crimenes, y la indignacion que á todos ha causado tan horrible plan.

Al Sr. General D. Manuel Corbalan primer Edecan de S. E.

El infrascrito y todo este vecindario no pueden ser insensibles al gran cumulo de desgracias y peligros que pudo haber sufrido la Confederacion Argentina, á consecuencia de haberse atentado contra la existencia de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes y Derechos por los ingratos parricidas, traidores, unitarios salvages; pero como su divina Magestad vela sobre la suerte de nuestra santa causa y en particular sobre la conservacion del Ilustre Gefe que nos preside nunca les ha consentido tan atroz maldad todas las veces que lo han intentado; rindamos pues homanage de gratitud á Dios Nuestro Señor, por su divina proteccion y conocimientos con que nos favorece.
Ya es indudable que cuanto mas se considera la conducta de los traidores y foragidos unitarios en sus inicuos y feroces combinaciones, tanto mas urge por un ejemplar castigo; la Patria los maldice, no deben existir, no debe quedar ni su memoria, sino para los anales en que se registran los ejemplares escarmientos de esa turba de asesinos, traidores á la causa santa de la Libertad é Independencia, feroces y alevosos; ya en el corazon de los Argentinos, resuena la voz de indignacion, por sus hechos barbaros y atroces cometidos. Basta de consideracion, ya no mas compasion con esos tigres sedientos de sangre, esos impios y salvages unitarios de una abominable inmoralidad; ellos dirigen sus emponzoñados tiros de malignidad y alevosia á Nuestro Ilustre Restaurador; venguemos tan infame ultrage; usemos del puñal con que nos asesinan, esos órganos de la logia unitaria, anti-religiosa y anti-americana; ellos defienden la conquista francesa; esa nacion orgullosa que nos atropella sin mas derecho que el de la fuerza y para conseguir su infame plan se han ligado á esa gavilla de foragidos; ¡qué oprobio para la Francia, que sus agentes se hayan aliado á tan inmunda faccion, tan detestable por sus hechos pasados y presentes! mueran esos traidores unitarios, con una vileza sin ejemplo, traidores, que no contentos con vender á su Patria pretenden hundir el puñal en el sensible corazon de sus caros hijos; mueran sin piedad esos monstruos devoradores, esos siervos degradados del vándalo parduzco Rivera, triunvirato frances que por sí y ante sí se ha propuesto decidir desde Montevideo de la suerte de los americanos, mueran esos malvados salvages unitarios, encargados en la mas torpe infamia y degradacion ¿què sería de esos torpes maldicientes si por una fatalidad consiguiesen su atroz intento, qué seria de la suerte de Buenos Aires, y al fin de toda la República? Sus ilustres hijos á quienes guardamos la misma obediencia, respeto y adhesion por su moralidad y virtudes reclamarian venganza y entonces los federales furiosos sin compasion ni miramiento, ciegos de rabia y de furor, empezarian á egecutar hechos de venganza, perecerian en la lid si la suerte les fuese adversa, pero moririan con honor cumpliendo con los votos sagrados de su juramento, y revolcandose en la sangre de los pérfidos unitarios aclamarian constantes ☞FEDERACION O MUERTE☜: primero la muerte que el envilecimiento, y antes que llegue este caso de desesperacion, que desaparezcan esos feroces salvages unitarios, que se cumplan los miserables destinos de esos infames traidores asesinos instrumentos de estrago y desolacion; que hallen el único término á que mucho tiempo ha debian haberles encaminado sus maldades y perfidias, que sucumban, que un ejemplar escarmiento justo, necesario y saludable afianze de una vez la existencia independiente de la Confederacion para sostenerla con mas éxito y gloria contra los alevosos conquistadores que unicamente pretenden destruirla, encadenarla y envilecerla.
Estos son, Sr. General, los sentimientos del que firma y todo este vecindario federal, al mismo tiempo que tienen la honrosa satisfaccion de felicitar á V. S. por tan laudable descubrimiento y ruegan que al elevarlo al supremo conocimiento de S. E. el Exmo. Sr. Gobernador Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes y Derechos se digne V. S. felicitarle muy cordialmente, tambien á nombre de los mismos; pues que pendiendo de su preciosa vida, la de todos los federales, estos ruegan á Dios Nuestro Señor se la conserve por muchos años para honor y bien de la Patria, y azote de los tiranos enemigos de la Confederacion Argentina y de nuestros caros derechos y libertades.
Dios guarde á V. S. muchos años.

Antonio Viera, Juez sostituto.

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, JULIO 20 DE 1839.

¡Viva la Federacion!

trodiartomoczuzporunitario
odiartomoczuruzporunitari
diartomoczurcruzporunitsa
iartomoczurcacruzporunit i
artomoczurcatacruzporunir
rtomoczurcatn tacruzporunt
tomoczurcatnantacruzpo run
omoczurcatnasantacruzporu
moczurcatnasasantacruzpor
oczurcatnasarasantacruzpp
czurcatnasarasantacruzo
zuicatnasarasant acrur
urcatnasareuMuerasantacrs
zurcatnasareuerasantacrue
qzurcatrasarerasantacruzp
uqzurcatnasa rasantacruzpo
euqzurcatnas asantacruzpoz
ueuqzurcatnasantacruzporp
seeuqzuicatnantacruzporsu
ireeuqzurcatnsantacruzporsez
esseeuqzurcatacruzporseri
ciseeuqzurcacruzporseri ma
aritseeuqzurcruzporserimpi
por itseeuqzuruzperserimpo
por ritseeuqzuzporserimpio

REVISTA
DE PERIODICOS EXTRANGEROS

BOLIVIA.

Chuquisaca, 30 de Marzo de 1839.

A S. G. el Ministro de Estado del Departamento del Interior.

Sr. Ministro:—

Comprometido altamente el honor y patriotismo del Congreso reunido el año 37 á consecuencia de haberse publicado en los periódicos del Protectorado, que la Representacion nacional de Bolivia en dicha época, dejó de discutir el Pacto de Confederacion celebrado en Tacna, solo con la calidad de por ahora, los infraescritos que tuvimos la honra de pertenecer á ella, nos hemos creido en el deber de exigir del Gobierno la publicacion del acta relativa; así para dejar bien puesta nuestra reputacion particular, como para justificar al Congreso ó á la República entera contra aquella atroz falsedad.

El Congreso no tan solo repulsó el pacto, sino que quiso significar su horror á él, sancionando por unanimidad de sufragios la proposicion siguiente. "El Pacto de Confederacion no se considerará jamas." Esto importó la muerte eterna de este proyecto liberticida, y la necesidad de que se terminara la guerra destructora que empeñó el tirano de la República contra los votos de ella. Para continuarla se hizo lugar al horrible crímen de alterar el pronunciamiento nacional. A su vez responderán el reo insigne y sus cómplices; mas entretanto, quiera V. G. ordenar por consideracion al decoro público y al nuestro, que por una Comision especial se registre el archivo del Congreso; y sacándose un tanto del acta indicada, se publique por el periódico ministerial; ya que no se halla en esta ciudad la del Congreso. Mas si por algun accidente no se encontrase el acta, dignése en su caso mandar V. G. que el archivero certifique porqué no existe en el archivo, y tomar en consecuencia las providencias que demande la substraccion ce este documento importante. Con tal motivo, y rogando á V. G. se digne elevar esta nota á S. E. el Presidente, tenemos la honra de suscribirnos muy atentos y obsecuentes servidores. S. M. Manuel Molina, Manuel Escobar, Pedro Buitrago, Diego Felipe de Obando—Chuquisaca, Marzo 29 de 1839.—Se comisiona al Juez de Letras de esta Capital para que practique las diligencias solicitadas por los Señores ocurrentes; y ademas saque un testimonio de las bases que en Cochabamba se arrancaron, para formar la federacion; registrando al efecto las actas de las sesiones secretas: todo en consorcio de los mismos Señores—P. O. D. S. E.—*Urcullo*—Chuquisaca, Marzo 31 de 1839—Cúmplase la providencia dada por el Supremo Gobierno; señalándose al efecto las cuatro de la tarde de esta fecha, é interviniendo en la diligencia los H. Señores Buitrago, Molina, Escobar y Obando, con autorizacion de los Escribanos Dr. Manuel Celestino Valda y D. Apolinar Higueras, quienes darán fé del registro que se practique en el archivo de la Secretaria del Congreso—*Calvimontes*—Ante mí, *Manuel Celestino Valda*, Escribano público. En Chuquisaca á las cinco de la tarde de hoy dia 31 de Marzo de 1839 se apersonó el Sr. Juez de Letras Dr. José Calvimontes, en consorcio de los H. Señores Diputados Dr. D. Pedro Buitrago, D. Manuel Molina, Dr. D. Manuel Escobar, y D. Diego Felipe de Obando en la Secretaria del Congreso, y hallándose presente el archivero D. Juan de Dios Campusano, se le tomó juramento y lo hizo en forma, prometiendo bajo de él, manifestar las actas secretas de las legislaturas de 1837 y 1838, relativas al proyecto de Confederacion de que se hace memoria. Abierto el primer pliego, cuya carátula es la siguiente, "número primero 1837." Actas de las sesiones secretas que tuvieron lugar los dias 28, 29 y 30 de Setiembre de 1837: de cuyo tenor resulta rechazado para siempre el proyecto de la Confederacion; por cuyo motivo se omitió abrir los dos pliegos restantes, con los números 2 y 3. Se abrió en seguida el pliego perteneciente á la legislatura del año 38 en el que se encontró las piezas contenidas en el siguiente índice—Indice de las actas y demas documentos que se incluyen en este pliego.—Un Mensage de S. E. el Presidente de la República dirigido al Congreso extraordinario de 1838, Una nota del Ministro General relativa á la remision de dicho Mensage: otra de la Secretaria General del Protectorado de 13 de Marzo de 1838, incluyendo el decreto en que se convoca un nuevo Congreso de Plenipotenciarios en Arequipa.—Un cuaderno de actas secretas en que constan cinco sesioues en fojas 9 útiles.—Un proyecto de bases que fija el Congrero extraordinario para la conclusion del nuevo pacto de de Confederacion Perú-Boliviana suscripto por los individuos de esta comision de casos extraordinarios. Cinco copias del preindicado proyecto, las mismas que se recogieron de las diputaciones respectivas.—Cochabamba, Junio 9 de 1830.—Melchor Mendizabal, Manuel Macedonio Salinas.—Examinadas estas piezas resultó que eran las mismas expresadas en el índice. En este estado espuso el honorable Sr. Molina que deseaba ver el libro de las actas públicas de aquella época, para examinar la que tuvo lugar el 30; y habiéndola echado menos, agregó que dicho dia por el celo de muchos ciudadanos supo que el Sr. Torrico habia borrado en el cuaderno de las actas las palabras "el pacto celebrado en Tacna ha desaparecido completamente" con que él mismo anunció al público la deliberacion del Congreso tomada contra el pacto en sesion secreta: que reconvenido dicho Torrico privadamente y á presencia del Honorable Representante Ildefonso Villamil y del redactor D. Manuel Cortés, convinieron para evitar el escándalo de este procedimiento al público, en que se pediria una nueva lectura de la acta del 28 que se queria falsificar, para de este modo hacer que el Congreso la ratificase; hablándose sobre ella como de una sancion preexistente, como lo hicieron los Señores Buitrago, Escobar y el exponente á presencia de una inmensa barra: que con esto se calmó al público, y quedó satisfecho de haberse rechazado el tratado de Confederacion de una manera irrevocable. Ultimamente dijo, que siendo este procedimiento de una criminalidad muy grave, era necesario el esclarecimiento del hecho, y que sus cólegas los Sres. Buitrago, Escobar y Obando tuviesen á la vista el cuaderno borrador titulado de actas originales y el libro de las públicas para el comprobante del hecho. A consecuencia se pidieron del archivero uno y otro, y resultó que no existia el acta de la sesion pública celebrada el 30 de Setiembre; terminando el libro con la sesion diez y ocho del 28 de dicho mes de manera que no aparece el acta en que se cerró la Legislatura del año 37: resultó tambien que en el cuaderno de actas originales se hallaba testado con una raya el siguiente periodo, "y el pacto celebrado en Tacna ha desaparecido completamente;" sobra cuyo particular exigieron los Honorables Señores Diputados de la Comision que declarase el redactor quien habia sido el autor de la testadura del periodo indicado. Se leyó despues de esto la sesion pública de 28 de Setiembre, que se halla firmada por el Dr. D. José Lorenzo Maldonado Presidente, y por los Doctores Manuel Argote, Secretario Senador, y Gavino Valdez, Secretario Representante, en la que aparece lo siguiente. Reunidos los Honorables Señores del márgen (*) y abierta la sesion para que el público se informára de las resoluciones que habia tomado el Congreso en sesion secreta, el Honorable Sr. Torrico dijo: "el Congreso compuesto de Diputados patriotas y entusiastas por la independencia de Bolivia, acaba de expedirse de una manera conforme á los votos de la nacion, y el pacto celebrado en Tacna ha desaparecido completamente." Con lo cual se concluyó esta diligencia firmándola el Sr. Juez con dichos Señores Diputados, de todo lo que damos fé los escribanos designados para la autorizacion.—José Maria Calvimonte, Pedro Buitrago, Manuel Molina, Diego Felipe de Obando, Manuel Escobar, Manuel Celestino Valda, Escribano público; Apolinar Higueras, Escribano público.—Chuquisaca, Abril 2 de 1830. Sáquese por los escribanos que han actuado en la diligencia anterior testimonio de las actas secretas de ochocientos treinta y siete, del proyecto de bases para la Confederacion, presentado por la Comision especial y de las actas secretas relativas al mismo negocio que se han encontrado en el paquete perteneciente á la Legislatura de 1838.—Calvimonte.—Ante mí.—Manuel Celestino Valda, Escribano público.

Sesiones secretas tres del año de 1837.

Sesion secreta del 29 de Setiembre. Abierta la sesion con los H. Sres. Maldonado Presidente y demas que se expresan al márgen, (*) se leyó una nota del Gobierno con el carácter de reservada acompañando el Mensage de S. E. el Presidente de Bolivia, dirigido de la ciudad de la Paz; otra nota de su secretario general relativa al mismo asunto, y otra del general en gefe del Sur dando parte del combate de Humahuaca y derrota de una columna Argentina. Leidos que fueron dichos documentos, dijo el H. Sr. Torrico: que se suspendiese la discusion del pacto en consideracion á los motivos que S. E. expresaba en el Mensage; fué apoyada y admitida á discusion esta indicacion. El H. Sr. Buitrago presentó una indicacion de órden, sobre si se trataria en sesion secreta ó pública lo que acababa de exponer el Sr. Torrico. Suficientemente apoyada se admitió á discusion. En este intermedio dijo el H. Sr. Molina que se habia reunido el Congreso por la Cámara de Representantes para que la Comision especial presentara sus trabajos, y pidió se llene este objeto; apoyada esta proposicion fué negada. En seguida continuó la discusion sobre la cuestion indicada por el H. Sr. Torrico, y despues de haberse aducido razones y fundamentos en pro y en contra por varios Señores Diputados, reclamó el H. Sr. Toledo por el cumplimiento del reglamento, puesto que era avanzada la hora. El H. Sr. Torrico pidió en este estado sesion permanente para continuar la discusion y habiendo sido apoyada su indicacion suficiéntemente, fué aprobada. En seguida continuó la sesion sobre la indicacion del H. Sr. Buitrago, relativa á que si la sesion debia ser pública ó secreta, y se pronunció la sala por la sesion secreta, siendo de voto negativo los H. Señores Molina, Oblitas, Buitrago, Escobar, Moreno, (Gabriel.) Semparteguí, Echazu, Toledo, Cuellar, Antezana, Medeiros, Linares, Montoya, Camacho, Vazquez, Fernandez, Moreno (Lorenzo) y Trigo. Despues de un cuarto intermedio, continuó la sesion sobre la suspension de la discusion del pacto y en este indicó el H. Sr. Eguivar se elevara el dictámen de la Comision especial sobre el pacto; el H. Sr. Escobar y el Sr. Salinas, coincidieron con la mocion del Sr. Eguivar, y en seguida se leyó por el H. Sr. Sanabria, primero el dictámen de la Comision, segundo otro dictámen relativo á las facultades extraordinarias que se debian dar al Gobierno, y receso del Congreso, tercero una minuta de contestacion al primer Mensage de S. E. el Presidente de Bolivia; otra al mismo en contestacion á su segundo Mensage. Despues de esta lectura siguió discutiéndose la cuestion principal indicada por el H. Sr. Torrico; y se presentó por él el siguiente proyecto. Se suspende por ahora la discusion relativa al pacto de la Confederacion Peru-Boliviana firmada en Tacna á 1.º de Mayo de este año en las presentes sesiones." Despues de un largo debate retiró este proyecto el H. Sr. Torrico y presentó otro, cuyo tenor es el siguiente. "El Gobierno celebrará y ratificará provisionalmente los tratados de alianza defensiva que negociare y concluyere con otros Gobiernos bajo la base de la mas perfecta reciprocidad, al efecto único de defender la independencia de cada uno de los estados contratantes, dando cuenta al Congreso en su primera reunion ordinaria ó extraordinaria para su aprobacion.

Aprobado el proyecto, solicitó el mismo Sr., continuase la discusion sobre el proyecto para suspenderse todo procedimiento del Congreso sobre el pacto de la Confederacion Perú-Boliviana, para que sirva como una regla de la conducta del Congreso y no como una ley que debia publicarse y pasarse al Gobierno. Habiendo continuado en efecto la discusion sobre esta materia, el Sr. Molina dijo: que estaria por el proyecto si se le quitasen las palabras de por *ahora*. El H. Sr. Buitrago manifestó tambien su opinion en favor del proyecto, siempre que á las palabras: *se suspende por ahora toda la discusion sobre el pacto*, se sustituyan estas otros: *no se considerará ya el pacto jamas*. Con esta variacion fué aprobado dicho proyecto, y se levantó la sesion, dándose por órden del dia las demas cuestiones que quedaron pendientes.—*José Lorenzo Maldonado*, Presidente.—*Manuel Argote.* Secretario Senador.—*Gavino Valdez*, Secretario, Representante.—Es conforme este testimonio con las piezas originales que se hallan trascriptas de las que se ha recibido el archivero del Congreso D. Juan de Dios Campusano, despues de hecha la trascripcion, en conformidad de lo ordenado por el juzgado de letras de esta capital, en el decreto de 2 del corriente. Chuquisaca, Abril 19 de 1839—Un signo *Manuel Celestino Valda*, Escribano público—Un signo—*Apolinar Higueras*, Escribano público.

¡Qué bello constraste ofrecen los documentos que hemos publicado de nuestro Congreso del año 37, con los decretos de Santa-Cruz, dictados en la Paz á 29 de Setiembre, y con su circular de 13 de Enero! El 1.º se niega á admitir el tratado de Tacna y rechaza ese inicuo pacto; manda al Gobierno que celebre tratados de alianza con otros estados, sobre la base de su mútua independencia; y el otra hace subsistir su confederacion; se proclama de hecho Protector; publica la ley marcial y luego la vuelve á ratificar por dicha circular. ¿Cómo han sufrido los Bolivianos tantos atentados contra su independencia y sus leyes? ¿Cómo han estado tranquilos por dos años que han corrido desde el 37 al 39, despojados de su nacionalidad, entregados á la bárbara ley marcial, y pasando por la degradacion de confederados contra su voluntad y contra las deliberaciones de sus Congresos? ¿En bué estado de América, ni en qué pais antiguo ó moderno ha podido un tirano sobrevivir dos dias, siquiera, á la muerte que daba á su Patria y á la tumba en que sepultaba, el nombre, la soberanía, la Constitucion y los derechos del Pueblo que lo llenó de honores y de riqueza? ¡Santa-Cruz....Santa-Cruz! erés el hombre mas criminal que ha pisado la tierra; eres el tirano mas abominable que conoce la historia de las Naciones. Los Navis, los Tiberios, los Napoleones empaparon en sangre los pueblos que sojuzgaban; pero respetaron su nacionalidad, sofocaron el patriotismo, hicieron desaparecer las virtudes; pero existieron bajo de ellos Esparta, Roma y la Francia: tú, has imitado á aquellos en sus horrores; pero los has sobrepasado en sus crímenes; pues que tu empeño ha sido destruir la Patria que te vió nacer.

Conozcan todos los bolivianos la táctica misteriosa, é hipócrita de la pasada administracion. El Congreso rechaza el pacto, y el acta, que le hace constar, permanece oculta entre las sombras de un archivo. No puede insultarse mas descaradamente la dignidad de un pueblo: mas llegó el tiempo de la luz; todo se pondrá en trasparencia. Ha dicho Bolivia que no ha tenido parte en la guerra que Santa-Cruz hacia á los Estados limitrofes; nos asiste la satisfaccion de probar este aserto con un ducumento clásico, que recien va á ser conocido en Bolivia, y fuera de Bolivia.

(*El Restaurador.*)

(*) Cuellar, Montoya, Calvo, Escobar, Rios, Medeiro, Amoller, Linares, Obando, Sanabria, Maldonado, Sempertegui, Blanco, Camacho, Antesana, Garrido, Moreno (Gabriel), Salinas, Franco, Mariscal, Toledo, Trigo, Teran, Prado, Castillo, Pacheco, Valdez, Hernandez, Villamil, Guerra, Peñaloza, Eguivar, Ponce, Buitrago, Córdoba, Molina, Puente, Argote, Oblitas, Lariva, Moreno, (Lorenzo) Aguirre, Echazu, Urzueta, Mendizabal, Torrico, Eizaguirre (Fermin), Eizaguirre (J. M.) Losa, Fernandez, Vasquez.

Introduccion de GANADO

Tablada del Sud.

Dia 1.

De la Magdalena ha conducido don Benito Lopez 82 cabezas. compradas por don Antonio Castro; 65 á don Dionicio Sampallo, 4 á don Gerónimo Sampallo, 11 á don Felipe Sampallo, 2 á don Francisco Llanos. Para abasto.

De Quilmes ha conducido don Calixto Atairo 49 cabezas, compradas por don Pablo alegre; á don Ignacio Lagos. Para abasto.

Del mismo destino ha conducido don Domingo Gonzalez 16 cabezas, compradas por el introductor; 8 á don Crisóstomo Arroyo, 8 á don Martin Sanchez. Para abasto.

Dia 2.

De Dolores ha conducido don Juan P. Cornejo 143 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; 40 á don Jose Troncoso, 1 á don José Maria Otamendi, 59 á don José Sosa, 13 á don Enrique Olvares, 30 á don Ceyetano Arana. Para abasto.

De la Magdalena ha conducido don Antonio Duarte 53 cabezas, compradas por don Inocencio Arvallo; 10 á don Felix Gomez, 3 á don Tomas Gallo, 3 á don Juan Caballero, 18 á doña Juana Cabrera, 9 á don Leandro Gomez. Para abasta.

Dia 4.

De Quilmes ha conducido don Juana Cruz 85 cabezas, compradas por el introductor; 45 á don Silverio Ponce de Leon, 20 á don Carlos Suarez, 10 á don Lorenzo Martinez, 10 á don Ventura Martinez. Para abasto.

De Dolores ha conducido don Domingo Toledo 109 cabezas, compradas por don Antonio Castro; 51 á don Ramon Lara, 41 á don José Pereira, 17 á don José Adriano. Para abasto.

Dia 5.

De Ranchos ha conducido don Juan Sosa 120 cabezas, compradus por el introductor; 101 á don Manuel Ullua, 19 á don Pascual Peredo. Para abasto.

De Quilmes ha conducido don Ramon Corla 109 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; á don Dámaso Merlo. Para abasto.

Del mismo destino ha conducido don Gabriel Jara 47 cabezas, compradas por don Martin Santa-Coloma; á don Justo Silva. Para abasto.

Dia 6.

De la Magdalena ha conducido don Camilo Roldan 38 cabezas, compradas por don Marcelino Barragan; á don Florentino Vasquez. Para abasto.

De Chasconius ha conducido don Juan Olivera 65 cabezas, compradas por don Manuel Benaventes; á don Juan N. Fernandez. Para abasto.

De Dolores ha conducido don Juan Andres Viera 132 cabezas, compradas por don Pablo Alegre, á don Ramon Escisa. Para abasto.

De Quilmes ha conducido D. Rafael Cespedes 103 cabezas, compradas por el introductor; á don Eladio Lopez. Para abasto.

De San Vicente ha conducido don Manuel Antonio Cidaños 21 cabezas, compradas por el introductor, á don Manuel Ortega. Para abasto.

Dia 7.

De Quilmes ha conducido don Cornelio Arrasceta 16 cabezas, compradas por don Fortunato Benavente; á don Eladio Lopez. Para abasto.

De Dolores ha conducido don José Rivas 92 cabezas, compradas por don Francisco Rodriguez; 41 á don Damaso Bellido, 51 á don Manuel Santucho. Para abasto.

Dia 8.

De Quilmes ha conducido don Domingo Gonzalez 9 cabezas, compradas por el introductor; 3 á don Manuel Sandoval, 3 á don Miguel Barroca, 2 á don Bernardino Rios, 1 á don Felipe Berois. Para abasto.

Dia 9.

De Dolores ha conducido don Bernardo Diaz 201 cabezas, compradas por don Manuel Benavente; á don Ignacio Lara. Para abasto.

Del Monte ha conducido don Pedro Sosa 85 cabezas; compradas por el introductor; á don Pascual Peredo. Para abasto.

De Chascomus ha conducido don José Ledesma 64 cabezas, compradas por don Gumecindo Serna; 48 á don Domingo Gonzalfs, 15 á don Francisco Piñel, 1 del introductor. Para abasto.

De Quilmes ha conducido don Manuel Sussnabal 74 cabezas, compradas por don Mariano Antonio Durao; 55 á don Domingo Martinez, 19 á don Sacarias de la Canal. Para saladero.

Tablada del Norte.

Dia 9.

De San Antonio de Areco ha conducido don Luis Sejas 80 cabezas, compradas por el introductor; á don Santiago Casco. Para abasto.

Del mismo destino ha conducido don Jacinto Córdova 101 cabezas, compradas por don Pedro L. Córdova; á don Miguel Molina. Para abasto.

De Arrecifes ha conducido don Domingo Benites 49 cabezas, compradas por don Miguel Quirno; á don Dalmacio Velez. Para abasto.

De la Matanza ha conducido don Pedro Prado 12 cabezas, compradas por don Pascual Valle; á don Manuel Castillo. Para abasto.

De Giles ha conducido don Juan Barragan 47 cabezas, compradas por el introductor; 37 á don Hermenegildo Saico, 10 á Pedro Veloz. Para abasto.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que solicitan pasaportes.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 17.

D. José Monticheli,	Rio Janeiro.
Prudencia Viera,	id,
Fernando Quiroga,	San Juan.
Pedro Medina,	Entre-Rios.
Jonatas Appleyard,	id.

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 18.

☞ No ha abido solicitantes.

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 19.

D. Antonio Berdier, 1 peon,	Santa-Fé.
Francisco Fonso,	Gualeguay.
José Guede,	Bolivia.

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidosen este mercado el 19 del corriente.

Cueros de caballo	587
Cueros de potro	3
Cueros de carnero (doc.)	1621
Cueros de nonato	6
Arrobas grasa	107
Arrobas sebo	41
Arrobas crin	35
Arrobas charque	8
Fanegas maiz	74
Fanegas trigo	110

Buques que llevan Balija.

PARA MONTEVIDEO, RIO JANEIRO Y FALMOUTH Paquete de S. M. B. *Cockatrice*, el 22 á las 12.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

Teatro DE LA VICTORIA.

8.ª *Funcion de la* 3.ª *Temporada.*

EL DOMINGO 21 DE JULIO DE 1839.

Concluida la sinfonía de òrden, se representará el interesante Drama en cuatro actos, original del célebre Victor Hugo, traducido y arreglado á nuestro teatro por el jòven literato porteño D. Vicente Lopez, con el título de—

EL ANGELO,

Podestá de Padua.

El que será adornado con todo su aparato teatral.

Concluyendo la funcion con un divertido—

SAINETE.

A las 7.

¡VIVA LA FEDERACION!

Jardin del Retiro.

Calle de la Esmeralda N.º 300.

FUNCION DE VOLATIN.

El Domingo 21 *de Julio de* 1839.

La compañía de volatines que solo desea complacer al público por cuantos medios le sean posibles, ha dispuesto la funcion que sigue—

PRUEBAS EN LA MAROMA.

Primero.—Guillerma Fernandez bailará unas cuadrillas.

Segundo.—Gervacio Macias, hará una marcha guardando el equilibrio de dos espadas y un vaso de agua, concluyendo con unas cuadrillas engrillado.

Tercero.—Manuela Donado, hara una prueba en la cuerda y concluirá bailando.

Cuarto.—Segundo Lagunâ, hará una marcha con los ojos vendados, la cuerda guarnecida de puñales y dos en cada pié.

Quinto.—Marcelina Manzanares hará una marcha con una bandera en la mano.

Sexto.—El Payaso bailará la Cachucha.

Septimo.—Guillerma Fernandez bailará uña gabota y hará varias actitudes.

Octavo.—Gervacio Masias marchará por el estremo opuesto de la cuerda y el Payaso por el otro, y el jóven Gervacio pasará por entre las piernas del Payaso, cuando se hayan encontrado en su marcha, llevando un abanico en cada manò. Concluyendo con bailar un baile provinciano.

Noveno.—Manuela Donado, bailará unas cuadrillas.

La Compañía que solo aspirá á presentar en las funciones que se exhiban algunas pruebas que merezcan la aprobacion de sus favorecedores, ha preparodo para este dia un VOLTEO sobre el petizo SULTAN en el cual se harán varias pruebas ejecutadas par el Payaso, Gervacio, Segundo y la jóven Manuela. Este volteo es dirijido y enseñado por Florencio Castañeda, y siendo la vez primera que se vá á ejecutar, no nos prometemos nada, si un buen deseo de manifestar á nuestros compatriotas que anhelamos por complacerle.—A las 3½.

Aviso.

EN la calle de Cangallo No. 96, hay en venta una excelente criada jóven, recien llegada del Interior: su precio es de 200 pesos metálicos. El que guste comprarla, ocurra á la calle y número expresado. j11—tfsn.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 1,004. Cuenta de la Tesorería General del Jueves 19 de Julio de 1839.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Fondos públi. del Gob. en el Crédito Públ.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasific.
ENTRADA.									
Existencia del Miercoles 17	479,699 5¼	186 2¾	770,657 1	4,986	888,136 3⅜	3,000,000	2,022,600	4,415,600	1,622,599 6¾
Contribucion Directa sobre billetes de Tesorería segun la ley	391 3								
Letras vencidas y cobradas	8,369								
	488,960 ¼	186 2¾	770,657 1	4,986	888,136 3⅜	3,000,000	2,022,600	4,415,600	1,622,599 6¾
SALIDA.									
Billetes renovados	" " " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	195,700		
Prémio	9,107 1								
Letras vencidas y cobradas	" " " "	" " "	8,869						
A D. Pablo Santillan, como apoderado del Coronel D. Vicente Gonzalez, por conduccion de reses	170								
Al Oficial Cajero del Parque.									
Por artículos de monturas	5,405								
Por id. id	148								
Por id. id	147								
Por id. id	147								
Por id. id	210								
Por id. id	420 4								
Por id. id	49								
Por id. id	315								
Por id. id	456 4								
Por id. id	840								
Por id. id	1,590								
Por id. id	781								
Por id. de correages	137 4								
Por id. id	11								
Por id. id	288 6								
Por id. id	825								
Por id. id	1,120								
Por id. id	605								
Por id. id	968 6								
Por id. id	25 4								
Por id. id	2,775								
Por id. id	210								
Por id. de armamento	468 6								
Por id. id	978 2								
Por id. id	52								
Por id. id	80								
Por id. id	128								
Por id. id	187 4								
Por id. id	187 4								
Por un botiquin para el Arroyo Azul	759 3								
Por uno idem para la Atalaya	487								
Por 2 arados con cabezada para la Chacarita	120								
Por velas para la Ensenada	84								
Por tisa y cola para la Guardia Argentina	97 4								
Por maderas y ollas para la Atalaya	1,675 2								
Por varios artículos para la ballenera del Puerto	64								
Por artículos de cuartel	424								
Existencia	459,401 2¼	186 2¾	761,788 1	4,986	888,136 3⅜	3,000,000	1,826,900	4,415,600	1,622,599 6¾
	488,960 ¼	186 2¾	770,657 1	4,986	888,136 3⅜	3,000,000	2,022,600	4,415,600	1,622,599 6¾

FELIPE DE EZCURRA.

El Tesorero General respetuosamente cumple la órden del Exmo. Sr. Gobernador, haciendole presente que en el balance del dia 11 del corriente mes, le han faltado 100 pesos y en el de esta fecha 200 pesos: ambos dias han sido de mucha tarea por renovacion de billetes y pago de sus intereses: á esto y á la variedad de personas, atribuye la falta.

EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 1,005. Cuenta de la Receptoría General del Viernes 19 de Julio de 1839.

DEBE	Mon. corrien.	metálico	Letras.	Fondos públicos	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
Exist.ª del Miercoles 17.	3,062 1	11 2½	" " "	9,120	91,996 4½	6,666 4
Puerto	2					
Contribucion	135 5					
	3,199	11 2½	" " "	9,120	91,996 4½	6,666 4

HABER.	Mon. corrien.	metálico	Letras.	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
				" " "		
Existencia	3,199	11 2½	" " "	9,120	91,996 4	6,666 4
	3,199	11 2½	" " "	9,120	91,996 4	6,666 4

Buenos Aires, Julio 19 de 1839.

V. B.—BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—BOZO.

¡VIVA LA FEDERACION!

Unico convite.

EL Cura de la Piedad suplica á sus amigos, que son los verdaderos Federales, y adictos á la persona de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes D. JUAN MANUEL DE ROSAS, para que el Domingo 21 del corriente, le acompañen á una funcion solemne con *Te-Deum* que se ha de celebrar en dicha Iglesia, en accion de gracias al Todo Poderoso por la visible proteccion que nos ha dispensado, poniendo de manifiesto á esos salvages, asesinos, y traidores Unitarios, que unidos á la execrable tiranía de los asquerosos Franceses pretendian asesinar al Padre de la Patria, cuya vida estimamos mas que la nuestra.

NOTA.—El Juez de Paz de la Parroquia de la Piedad invita á todos los miembros de la Sociedad se reunan el dia indicado á las 10 de la mañana en casa de S. E. el Sr. Gobernador, para conducir desde allí á la Iglesia el Retrato de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes.

j 17—3g

Quesos de Tafi

SE acaban de recibir unos pocos en el almacen calle de Cangallo No. 96. j20—3en.

Para Santiago, Tucuman, Salta y Jujuy.

SALDRA del 20 al 30 del presente mes, la acreditada tropa de carretas de D. Pedro Antonio Correa. Los Señores que gusten cargar, pueden ocurrir á la calle de Cangallo No. 16. j11—tfsn.

Se vende

La quinta conocida por la Capilla de Cueli, se compone de doce cuadras de terreno, un gran edificio. Tambien se vende una casa en la calle de la Esmeralda señalada con el número 180; en la misma casa encontrará con quien tratar, de las 10 á las 12 de la mañana. j20—3p.

Aguardiente.

SE hallará fuerte y blanco de S. Juan en barriles, calle de la Piedad No. 168. j20—3p.

Aviso á los estancieros.

SE vende una partida de postes de ñandubay, que existen en Barracas. El que se interese en ellos; ocurra á la calle de Belgrano No. 101. 12—3c. e. o. d.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND

En la Pulperia calle de Chile esquina con la calle de Lima.

El Lunes 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura todas las existencias de dicha pulperia que consisten en varios restos de bebidas como—

Vino blanco,
Aguardiente, ginebra, aniz, caña,
Azúcar terciada,
Yerba Misionera y Paraguaya,
Arroz, fariña,
Almidon de trigo, id. de mandioca,
Fideos, leña, maiz, hunco en atados y otros articulos.

POR EL MISMO.

En la casa de comercio de los Señores Mosca, Dinoyer y Varny.

Calle de Federacion núm. 84.

El Jueves 25 del corriente, á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura por chancelacion de cuentas, los siguientes articulos;—

Diferentes artículos de platina y de cristal.
Un surtido de necesarios para hombre y señora.
Juegos para niños.
Hevillas de cinturon, marcas para juego de diferentes especies.
Trinchantes, corta-plumas, navajas, anteojos para teatro.
Platitos para colores, clavos amarillos para baules y cajones.
Lámparas y globos finos y ordinarios.
Id. para capilla.
Arañas para id.
Cerraduras para baules y muebles.
Pulceras, cinturones y broches para id.
Botones de la patria.
Id. para chaleco de diferentes clases.
4 cajas de fierro, forma guarda-ropa
Cucharas de diferentes clases.
Platillos para botellas y vasos, braseritos.
Galones de oro y plata.
Un surtido de blondas.
Estrivos, frenos y espuelas de platina,
Corbatas de seda negras,
Cartones, batidores, anteojos para la vista y estuches.
Pesas de balanza.
Medias de seda, raso negro.
Gacillas para vestido, cintas de gacilla.
Terciopelo.
Una porcion de artículos para sombrereros, modistas y tapiceros.
Morteros para boticario, un túmulo de mármol.
3 pianos nuevos.
Un surtido de cajones, y espejitos de Alemania.
Uno id. de copas, copitas y garrafas de cristal.
Algunas docenas de pañuelos de manos de hilo.
Y muchos otros articulos que se manifestaran al tiempo del remate.

AVISOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

LA COMISION REGULADORA DE LA PARROQUIA DEL SOCORRO.

HABIENDO concluido sus trabajos y repartido los boletos, avisa á los propietarios que tengan fincas en las calles que á continuacion se indican, acudan à los inquilinos á recibir dichos boletos, y si alguno se hubiese estraviado, se dirijan á la Comision á recibir el duplicado.

Calle frente al Socorro.

Paraguay	Charcas
Santa-Fé	Arenales
Paz	Catedral
Maipú	Esmeralda
Suipacha	Artes
Cerrito	Libertad
Talcahuano	Uruguay
Córdoba frente al Sud	

Frente al rio del de la calle de Córdova hasta la de las artes. Plaza de Marte. j15—6p.

Aviso.

Se ha perdido de la calle de la Victoria un caballo *castaño*, herrado de las manos de poca cola, lleva apero, pell[illegible] de hilo, sobrepuesto blanco con rivete colorado, una sobresincha muy ancha, el que lo entregue ó dé noticias ciertas de él en la calle de la Victoria No. 77 recibirá una buena gratificacion. j15—6p.

Aviso.

CALLE del Temple No. 139, se venden plantas, flores y árboles á precios cómodos. Tambien una puerta y una ventana nuevas. j15—8*.

Se necesita

UN hombre que entienda de cuidar caballos y manejar un carro ingles, y otros quehaceres en una quinta cerca al pueblo. Ocúrrase á esta Imprenta. j15—tfc.

Arte de Nebrija.

REFORMADO y aumentado con un apéndice por los RR. PP. Jesuitas del Colegio de esta capital, para el uso de sus escuelas. Esta nueva edicion se halla de venta en la IMPRENTA DEL ESTADO, calle de Chacabuco No. 19, encuadernado y á la rústica, segun el gusto de los compradores. j13—tf*

¡VIVA LA FEDERACION!

Parras de viña frutales, SE VENDEN

CIENTO cincuenta ó doscientas, de seis años, en la calle de Belgrano, 15 cuadras al Oeste de la Plaza del Buen Orden, frente á la Quinta, conocida por Estanque de Vidal. j12—6c.

ATENCION.

TERRENO para quinta ó chacra se vende, uno muy barato, en el partido de Fores, tiene 16 cuadras, en la calle del Parque No. 218 darán razon. En la misma casa hay á venta unos tirantes de urunday de 5½ varas de largo, y 4½ pulgadas de grueso, una puerta y una ventana para casa de campo; tambien se vende barata la casita No. 106, en la calle de Còrdoba, tiene cuatro piezas, cocina y lugar.—Por todo ocúrrase á la indicada casa. j17—3p.

¡VIVA LA FEDERACION!

EN las tardes de los dias 29, 30 y 31 del corriente, bajo las galerias de la Casa de Justicia, se ha de rematar en el mejor postor, á dinero de contado, un terreno que quedó por muerte de Da. Maria Luisa Blanco, sito en el partido del Pilar, inmediato al Paso de Morales; tasado en 6,313 pesos dos reales moneda corriente. Los Señores que se interesen en èl, pueden ocurrir á la oficina del que subscribe, donde se les pondrá de manifiesto las tasaciones y demas de su referencia.—Buenos Aires, Julio 12 de 1839.
j17—3p. AGRELO.

¡VIVA LA FEDERACION!

CORREOS.

EL Administrador de General de ellos previene á los Maestros de Posta de la Provincia, concurran á esta Administracion por sí, ó sus apoderados dentro de 40 dias, desde el de la fecha, á cobrar el monto de sus servicios al Gobierno, ajustados como pertenecientes al tercer bimestre del presente año.—Buenos Aires, Julio 16 de 1839.
j17. LUCA.

A beneficio de los enfermos.

En la calle de Maipú No. 76, hay leche de burra recien parida. Se venderá esta desde las siete de la mañana hasta las 9. d26 15g.

Coñac superior

EN medias pipas, hay de venta en el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. m16—tfs.

A los estancieros.

EN la Ensenada se ofrecen en venta en partidas al gusto de los compradores palos de sauce, própios para galpones ó ranchos. Para tratar puede verse con el dueño D. Juan Alexander en la misma Ensenada, ó en esta ciudad en la caballeriza de Crowe, en la Plaza del 25 de Mayo. j19—3p.

Leña de tala.

LAS personas que necesiten de la mejor calidad y puesta en sus casas á un precio moderado, pueden ocurrir dentro de pocos dias á la casa calle del 25 de Mayo No. 54, ó á la calle de la Reconquista No. 7. j16—15p.

IMPORTANTISIMO
A LA
HUMANIDAD.

Todos los incurables ó dejados de los médicos, sea del mal que fuere, (á excepcion de tísico è hidrópicos ya inveterados) los demas sean de pujos, evacuaciones, lombrices, epilepsia ó gota-coral, ahogos, arestin ò lepra, mal de San Lázaro, lamparones, aire perlatico, dolores reumáticos, llagas interiores ó exteriores, detenciones de regla, flus blanco y señoras que no tengan sucesion, vómito de sangre ó vómito por crudezas de estómago, mal venéreo, &c., ó sea de la enfermedad que fuere, viéndose con EDUARDO SALAS, hallarán remedio para sus males en la calle de Cangallo No. 498, de la Plaza Nueva de las Artes, siete y media cuadras para el campo en la última puerta de calle á la izquierda, á espaldas del Molino de Viento, y en el patio hay un jardin con muchas figuritas.

☞Esta medicina se puede transportar á los pueblos interiores y á los reinos extrangeros. j16—15p.

Criado en venta.

En la calle de la Reconquista No. 55, se vende un criado de 38 años de edad y de oficio albañil. El que se interese por él, puede ocurrir allí mismo para tratar. j16—3p.

Ules negros.

HAY en venta algunas piezas de calidad superior, y á un precio muy cómodo en la calle de la Federacion No. 42. En la misma casa se venden cigarros habanos de varias calidades. j16—3p.

Se vende.

UNA criada jóven y sin vicios, sabe cocinar, planchar y lo demas que pertenece á un servicio general; su precio ochocientos treinta pesos. Para tratar ocúrrase á la calle del Parque al lado del No. 31. j16—3p.

Baratillo de leña de rama.

A 10 PESOS LA CARRETADA.

SE venden 200 ó mas carretadas rama de tala, dos y media leguas de la ciudad. En la calle del 25 de Mayo número 54. j16—15p.

Aviso.

SE ha perdido ayer á la noche como á las 8½, un caballo tordillo ensillado, en la calle del 25 de Mayo. El que lo entregue en la caballeriza calle de la Paz, de la merced media cuadra para la plaza será bien gratificado. j16—2c.

Aviso.

SE desea arrendar un terreno de dos leguas mas ó menos, que tenga buenos pastos, bien sea al Sud ó al Norte. Se pagará un arrendamiento bueno siempre que el interesado lo dé por el término de algunos años. Ocúrrase calle de Federacion No. 42. j16—3p.

ORGANOS.

EN la calle del 25 de Mayo No. 11, se compone toda clase de órganos de cilindros, dejándolos como nuevos, y á precios muy equitativos. Se previene que todas las sonatas que contengan y estén descompuestas quedan arregladas perfectamente. Los Señores que gusten aprovechar esta oportunidad, podrán verificarlo ocurriendo al lugar designado, donde tratarán con la persona que se encarga de esta clase de trabajo, muy poco conocido en este pais. j26—tfc.

ESQUELAS
DE
FUNERALES.

De mucho gusto, tan finas como litografiadas, y a un precio mas moderado, se imprimen en la Imprenta de la Gaceta Mercantil, calle de Cangallo No. 75 donde se podran ver las muestras.

¡ATENCION— ATENCION!

Gran baratillo

Tienda nueva calle de la Victoria
Núm. 136.

Pañuelos del Tibet de reboso del mejor gusto y calidad, recien recibidos de Montevideo, y se darán á precios muy bajos.

Los efectos que no llevan precio en la nota siguiente, son los que por su escasez han sufrido mas alteracion en sus valores por cuya razon no pueden tener precios fijos, pero se darán con suma equidad respecto de los precios corrientos por mayor—

Pañuelos de seda de la India grandes de vara del mejor gusto, á 20 ps.
Pañuelos de muselina pintados finos á 2 ps., y 20 reales.
Paño negro mezcla de primera, á 30 pesos.
Idem azul del mejor que hay en el pais, á 90 ps.
Idem almendra fino, á 40 ps.
Idem azules finos á 26, 40 y 55 ps.
Bretañas hamburguezas muy finas á 28 ps.
Manchesterinas de mucho gusto para vestidos, el corte á 50 ps.
Cortes de vestido de muselinas pintadas finas á 16 ps.
Cambrais pintados del mejor gusto el corte á 40 ps.
Pañuelos de raso para el cuello de señora de gusto á 5 y 6 ps.
Idem de vapor de algodon de rebozo de gusto á 8 ps.
Cortes para vestido de muselina blanca de cuadros muy fina á 20 ps.
Brines blancos finos á 3 ps.
Idem plomo idem á 3 y medio ps.
Piel blanca de primera clase muy fina á 20 rs.
Cotonias pintadas finas para chaleco á 3 pesos.
Astracan punzó muy fino á 10 ps.
Trué de hilo plomo para chaquetas muy fino á 3½ ps.
Merinos de algodon negros finos á 18 reales.
Pañuelos merinos de reboso de nuevo gusto á 35 ps.
Zarazas de lato finas á 14 rs.
Id. de colores claros finas á 20 rs.
Bramante muy regular á 8 rs.
Camisetas de punto de lana muy finas.
Id. de merino superiores.
Alemanisco de hilo fino á 3½ pesos.
Pañuelos de cambray guarda de colores finos á 12 reales.
Bramante de hilo fina ancho á 3½ ps.
Liverpolinas de mucho gusto, el corte de vestido á 35 ps.
Casinetas de lana, gris y negra á 8 ps.
Medias rayadas muy finas de hombre á 6 pesos.
Id. lisas id. id. de id. á 4 pesos.
Pañuelos de cachimir de algodon de seis cuartas á 7 pesos.
Alepin negro superior para vestidos de vara y tercia de ancho á 12 pesos.
Bramante regular á 6 rls.
Casimir fino medios colores á 16 pesos.
Piezas de Irlandas de hilo de 18 varas muy finas para camisas á 40 pesos.
Estambres para chalecos, colores muy bonitos obscuros á 13 pesos.
Medias de seda negras lisas de primera á 15 pesos.
Pañuelos de algodon asargados de mas de vara con fleco á 20 rs.
Medias de lana grises muy dobles finas.
Cocos para vestidos del mejor gusto.
Percalinas muy finas colores firmes.
Zarazas finas pinta menuda de gusto.
Idem entrefinas regulares y ordinarias.
Idem negras muy finas y regulares.
Muselina blanca lisa muy fina de la India.
Cambrai de yerbas blanco muy fino.
Coco blanco de la India superior.
Bretañas finísimas de yarda de ancho.
Irlandas de puro hilo muy finas.
Bramantes de hilo para sabanas de 1 y media varas.
Crea de hilo superior.
Coleta de hilo muy fina rosada.
Brines de puro hilo blanco muy fino.
Trué de algodon muy fino.
Bramantes de algodon finos y regulares.
Platilla de hilo mezclas finas y regulares.
Cotones y cotonias del mejor gusto.
Brines anchos y angostos para cortinas.
Medias blancas finas de cuchilla y lisas para Señora muy finas.
Idem id. regulares y ordinarias.
Idem id. para hombre lisas de primera.
Idem de colores para muger finas.
Idem negras superiores y finas.
Bayetas de dos frisas y fajuelas.
Listados de cuadros rosados para camisas y vestidos.
Pañuelos listados de cuadros finos.
Pañuelos pintados fondo punzó
ahones azules de la India finos de 11 varas
Idem amarillos de idem idem de 7½ var.
Franelas amarilla y blanca finas
Lienzo azargado americano muy doble
Idem sin sarga fino ancho de yarda
Idem idem angostos varias clases
Cotines americanos muy dobles.
Ruan de algodon muy ancho para sábanas.
Paño de dama de varios colores fino.
Creguelas muy dobles.
Coletas finas.
Cocos obscuros muy finos del mejor gusto recien venidos de Montevideo.
Pieles del diablo de colores muy dobles.
Pañuelos alemanes bonitos colores.
Bayetas de pellon de primera.
Pañuelos de espumilla de reboso.
Coletas negras muy finas.
Lienzo de dos anchos finos.
Paños medios colores finos y regulares.
Cantones rayados muy dobles.
Pañuelos de reboso de varias clases. e24

Suplica

A LA humanidad una señora que habita en la calle de Belgrano No. 298, que se halla postrada en una cama hace el tiempo de 25 años sin poder hacer uso de su persona, en cuyo tiempo ha consumido los pocos bienes que le quedaron de su finado marido, y viéndose en suma necesidad implora misericordia de los fieles q' quieran socorrerla con una corta limosna á lo que quedará eternamente agradecida.

Laura Ferreira.
j11—tfg.

VOCABULARY
OR
Introduccion to the Spanish language

A NEW EDITION OF THIS useful little work has just been published and is offered for sale at this Office.
Price—$24 per dozen
$2. 4 rs. single copies.

Esteras de la India.

ANCHAS y angostas de superior calidad, se hallan de venta en el almacen de efectos No. 47 calle de Federacion (antes de la Plata.
j11—20c.

Se vende

UNA casa en la calle de las Piedras No. 312, se compone de 17½ varas de frente y 75 de fondo, con 20 habitaciones de pizo enbaldozado y todas de azotea, 3 patios y huerta: toda ella es hecha á todo costo y está tazada en 15,974 pesos moneda sonante; quien se interesare en la compra puede ocurrir á tratar á la casa de martillo de J. J. Arriola calle de la Reconquista No. 14. m16—tfs.

Arboles y plantas de
FLOR Y DE ADORNO.

EN la quinta de Barracas sita al pié de la Barranca de la Convalecencia formando esquina con la calle sola y la que vá al puente, hay de venta injertos de narañjos enanos, imperiales, selecta del Janeiro, monstruosas de Mr. Prudant y otras clases de limon real, limon dulce, lima dulce del Janeiro, injertos de damazco, de cereros y ciruelas de varias clases, de duraznos, manzanos y perales de muchísimas clases, nisperos de japon, olivos, nogales, almendros avellanos, granados, parras y cepas moscatel y otras, sauces llorones, paraisos y otros árboles de varias edades: muchas plantas de flores y de adorno: entre ellas lilas, alteas rosadas y blancas dobles, alaterno, laurel, rosa doble, brocamelias, tunas de varias clases, mosqueta pomposo, rosales de borbon, vellota y otras, jazmines de Chile y amarillo, madre selva calas y otras muchas plantas. m8—tfc.

OJO, OJO
A la ganga.

PUESTO de carne, esquina de la Plaza Chica, dos cuadras del Colegio para el alto; se vende la arroba de dicho renglon 4 reales menos que en cualquier parte con toda exactitud su peso, prometiéndose el vendedor hacerla conducir á las casas, con sus peones, haciendo las entregas por meses, semanas ó del modo que gusten los compradores. Los Sabados á la tarde y Domingos se encontrará carne con cuero. j10—6p.

¡VIVA LA DEFERACION!

Tesoreria General.——

EMPRESTITO VOLUNTARIO.

LOS Señores á cuyo favor resulta alcance hasta fin de Junio último, por la diferencia entre el interes y la renta de los fondos, se servirán ocurrir á recibirlo. j11—tfc.

Barandas de fierro
VISCAINO,

HAY de venta en el Martillo de Tomas Gowland calle de la Reconquista No. 107 m1—tfs.

Se venden

VARIOS terrenos de Estancia en diversos puntos. Para tratar ocurran á la calle de la Victoria No. 200. j11—6c.

Aviso al Público.

500 PESOS DE GRATIFICACION

SE han robado de 25 á 30 anegas de trigo de la Barraca del Sr. Achaval, y se suplica á los panaderos y demas, á quienes se les fuese á vender, la detengan y den aviso en la calle de la Victoria No. 102. j10—6p.

Aviso.

POR la presente se notifica á las personas que esten interesadas en el refinamiento de sus rebaños, que el subscriptor tiene para vender *carneros puros sajones*, criados en este pais de ovejas puras, con carneros de *Sajonia y Silesia* que costaron en Alemania 300 pesos plata.

Dichos carneros se aseguran ser libres de la *sarna* y otros males, y se venderán á un precio muy moderado. Los que gusten compar se verán con el dueño calle del 25 de Mayo No. 54.
j26—6wc. *Jacobo C. Flint.*

SINGULAR
Bálsamo curativo.
(DE LOUREYRO.)

ESTE bálsamo cura diviesos, carbunclos, todo grano (incluso el conocido por grano malo, en el pais) llagas de todas clases, panadisos, (que son los uñeros) fistolas &c. &c. &c.—Quita el pasmo, madura, facilita la supuracion, cierra y cicatriza—Tambien resuelve los tumores, ó inchazones que provienen de puro frio, y que por lo mismo no tienen causa interior de corrupcion para formarse las materias por añejo de mucho tiempo no pierde su virtud, y actividad.

Método de curacion y accidentes que debe causar.

Fórmase el parche de brin ó coleta de hilo, segun el tamaño de la dolencia, y con un cuchillo se deposita en él, y para extenderlo con facilidad y sin desperdicio, se humedecen bien los dedos con la saliba, y con ellos se efectua, porque otro modo es muy pegajoso; tampoco se calienta aunque haga frio, pues no es necesario, y se previene para evitar desconfianza á los dolientes, que si la llaga es crónica (vieja) al principio la hace mayor extendiéndola hasta donde ya se halla dañada su circunferencia, y purgada de toda corrupcion, luego cierra y cicatriza. Un parche sirve para cuatro veces, limpiándolo y lo mismo la llaga, y fomentando suficientemente con mas bálsamo. Todo grano, ó herida, pasmos antes de madurar, y reventar suelen causar fuertes puntadas, ó dolores, mas ó menos, segun el estado de pasmo en que se hallen y tambien suelen sentirse otros síntomas, como tiranteces, comezones, salpuilidos, ó vejiguitas inmediatas á la dolencia, y todo ello proviene de la calidad ardiente del bálsamo, y de su actividad, el cual obra segun el estado de la dolencia, y la complexion del doliente, pero por todo nada hay que temer, pues no dejará de efectuarse la total curacion. Igualmente se previene que segun la gravedad de la dolencia, se debe recargar el parche, con suficiente bálsamo cada vez y muy particularmente en los pasmos, y en los *granos malos* para con mas prontitud cortar el cancer que con tanta rapidez suele obrar, y conducir á los dolientes á resultados muy funestos. Los eficacísimos efectos de este singular bálsamo, son bien notorios por tantas famosas curaciones en esta populosa ciudad, en su campaña, Estado Oriental y demas Provincias Argentinas. El exponente hace todas estas advertencias, pues le consta que algunos atemorizados con los accidentes indicados, y mal aconsejados han dejado de seguir curándose y otros porque quieren verse libres de sus dolencias con prontitud, y sin el transcurso del tiempo necesario, sin graduar el estado ó gravedad de sus males.

El elogio de este bálsamo hagánlo (si quieren) tantos, que despues de largo padecimientos y considerables gastos, lograron con su uso la deseada salud que no habian podido conseguir por otros medios. La mucha esperiencia ha hecho conocer al exponente, en mas de 30 años que administra este bálsamo todo cuanto en este anuncio se contiene y aun otras mas particularidades que omite por no ser necesario y demasiado minucioso.

Despáchase en Buenos Aires, calle de Cangallo núm. 126, y en la de Potosí No. 26. m2.

A los Militares.

REGLAMENTO para el egercicio y las maniobras de la Caballeria. Dos tomos, uno de ellos de láminas.

Se halla de venta en la *Imprenta del Estado*, calle de Chacabuco No. 19.

☞Su precio, TREINTA Y SEIS PESOS para los Oficiales del Ejército. d28 tfs.

A los que quieran
AHORRAR.

SE dán *DOS REALES* por libra por *trapos* limpios ya sean de algodon ó de hilo; en la calle del 25 de Mayo No. 64. j12—1mc.

A LOS CORAZONES
Compasivos.

SE suplica á las almas piadosas y caritativas, se compadezcan de una pobre Señora á la edad de 87 años, tullida de pies y manos por el espacio de diez y seis años, sin mas amparo que el de Dios Nuestro Señor y la caridad de los fieles á quienes suplica tengan la bondad y caridad de no abandonarla por amor de Dios. Calle de Suipacha No. 5.

Justina Basabe.

El Redactor Responsable,
SANTIAGO KIERNAN.